

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Núm. 0743/2020

Identificación del expediente

Exp.: SOC/pgc/006-2020

La Junta Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el 11 de mayo de 2020, aprobó la concesión de ayudas económicas destinadas a aquellas familias que, habiendo sido beneficiarias parcialmente de becas de comedor, tanto por la conselleria en materia de educación, como por parte del ayuntamiento, se han visto afectadas por el cierre de los comedores escolares en los colegios públicos de este municipios para el curso 2019-2020.

En los listados que se han aprobado, quedaron por incluir cuatro beneficiarios del colegio público El Pontet que no aparecieron en la relación inicial por haberles considerado erróneamente desde el centro educativo como alumnos becados al 100% por parte de la Conselleria de Educación.

Procede modificar los listados aprobados inicialmente, incluyendo a los alumnos que desde el centro educativos el Pontet se nos ha comunicado como alumnos becados por la Conselleria de Educación con beca del tipo B.

Resultando que la competencia para conceder las ayudas corresponde en la Alcaldía, en virtud de lo dispuesto en el arte. 21.1.ñ) de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, si bien dicha facultad se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Resolución 1631/19, de fecha 3 de julio.

Teniendo en cuenta que las circunstancias del presente caso justifican que por esta Alcaldía Presidencia se adopte la Resolución que proceda sin tener que esperar a la celebración de la próxima sesión de la Junta de Gobierno Local.

Por todo lo anterior, y en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

Resolución

Por tanto, resuelvo:

1º.- Avocar para sí el conocimiento del presente asunto, la resolución del que corresponde a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Resolución 1631/19, de fecha 3 de julio.



Identificador: 0Lcl oeJf Hq9A 45bY vgvM NIZ+ bSI=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>

2º.- Incluir en los listados iniciales a los siguientes beneficiarios de becas del tipo B por parte de la Conselleria de Educación;

C.E.I.P. PONTET

NIF/NIE/PASAPORTE	SUBVENCIÓN
026241052F	175,00 €
026241052F	175,00 €
026241052F	175,00 €
Y06505774P	175,00 €
TOTAL.....700,00 €	

3º.- Aprobar, disponer y reconocer la obligación de pago por importe de 700,00 euros según las cuantías y beneficiarios que figuran en concepto prestación económica individualizada extraordinaria dirigida a asegurar el derecho básico de alimentación del los menores afectados por el cierre de centros educativos, con cargo a la aplicación presupuestaria 2310-20002-48000.

4º.- Dar cuenta de la presente resolución Área Económica para que proceda al pago de la subvención.

5º.- Dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre.

Almussafes, 14 de mayo de 2020

Doy fe,

La secretaria,

El alcalde,

MARIA DOLORES VILLARROYA PASTOR

Fecha firma:14/05/2020 9:23:07 CEST

CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO

AYUNTAMIENTO DE ALMUSSAFES

ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ

Fecha firma:14/05/2020 8:40:50 CEST

AJUNTAMENT D ALMUSSAFES



Identificador: 0Lcl oeJf Hq9A 45bY vgvM NIZ+ bSI=

Validar documento: <https://portalciutada.almussafes.org/PortalCiutada>